



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10168 *Decreto incoación procedimiento sancionador ordenanza recogida y transporte residuos sólidos urbanos y limpieza vía pública*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

ORES: Ordenanza de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos i limpieza de la vía pública (publicada en el BOIB número. 105, de 27 de julio de 2013).

Número Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2017/12RES	47260509V	S.V.T	21/10/2016	Art. 27 ORES
2017/16RES	53427828R	M.A.O.G	04/04/2017	Art. 27 ORES
2017/18RES	X087217319Q	L.V.M	24/05/2017	Art. 27 ORES

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en el Consell Insular de Formentera en el area de Medio Ambiente , sito en calle Mallorca, número 15 07871 Sant Ferran, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, a 8 de septiembre de 2017

El Presidente en funciones
Bartomeu Escandell Tur

